I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO NO CONTROL OF THE PERSON OF

QUILLOTA,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

くがみり 増替

NUM. / _ /VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario Nº 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19 378 Estatuto de Atención Primaria de Sajud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/a ANDREA PINTO OLIVARES "RUT. N° profesion KINESIOLOGO, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como KINESIOLOGO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON : ANDREA PINTO OLIVARES

R.U.T.

TITULO : KINESIOLOGO CATEGORIA : CATEGORIA B CALIDAD : CONTRATA

JORNADA : 44

A CONTAR : 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la llustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Titulo 215 item 21.

Anótese, comuníquese y remitase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloria Regional (para) a su registro.

JARDO

PARTED TENCHLADA AHUMADA MUNICI TANSPORTE PÚBLICO

CONTRACTO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional Valparaiso (3).
- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).